



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA Nº 1

**SESIÓN ORDINARIA
28 de febrero de 2012**

Presidencia del señor Decano, **Arq. Gustavo AZPIAZU**
Secretario de Extensión, **Arq. Gustavo PÁEZ**
Secretaria de Investigación, **Arq. Fabiana CARBONARI**
Prosecretario de Posgrado, **Arq. Sergio GUTARRA**

CONSEJEROS PRESENTES

Claustro de Profesores: Arq. Fernando Francisco GANDOLFI
Arq. Luciana Ida María MARSILI
Arq. Mónica Ethel GARCÍA
Arq. Juan Lucas MAINERO
Prof. Carlos Vicente FEDERICO

Claustro de Jefe de Trabajos Prácticos: Arq. Diego Guillermo DELUCCHI

Claustro de Ayudante Diplomado: Arq. Susana Mariel CRICELLI

Claustro de Estudiantes: Srta. María Jimena RAMÍREZ
Srta. Andrea SAMPIETRO
Sr. Jimmy CASTRO CÁRDENAS
Sr. Martín Fernando AGUSTINHO

Claustro de No Docente: Sra. María Cristina MOLTENI



ORDEN DEL DÍA/ÍNDICE

1. Aprobación de Actas.- Reunión Ordinaria N° 9, 10 y 11 de 2010; y Reunión Ordinaria N° 10 de 2011.- (pág. 4)

2. Informe de Decanato.-

- Desgranamiento FAU (pág. 5)
- Pautas académicas (pág. 5)
- Presentación del Arq. Tulio Fornari, de obras inéditas para futuras publicaciones de la FAU
 - "La comunicación grafica en Arquitectura" Chel Negrín y Tulio Fornari
 - "Semántica arquitectónica" Chel Negrín y Tulio Fornari
 - "Teoría de la edificación" Chel Negrín y Tulio Fornari (pág. 4)
- Designación del Consejo Superior del Arq. Jorge Lombardi como Prof. Emérito de la FAU - Expte 2400-1625/11.- (pág. 4)

3. Informe de Comisión.-

- *Despacho de Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento.- (págs. 7/14)*
- *Despacho de Comisión de Investigación.- (pág. 14)*

4. Informe de Secretarías.-

4.1. Secretaría Académica

- El TV N° 11 de Arquitectura INFORMA que cuenta con colaboradores diplomados en el ciclo lectivo 2010.- **2400-2642/08 Cde. y 14/122400-1233/10 Cde. 4/12** TOMA DE CONOCIMIENTO (pág. 15)
- **2400-2283/12 – EGraFIA, Arq. Ferraris, Roberto** – Invita a nuestra Facultad a ser Sede del "IV Congreso Internacional de Expresión Gráfica en Ingeniería, Arquitectura y Carreras afines", el cual se llevará a cabo en el mes de octubre de 2012.- (pág. 15)
- **Resoluciones** "Ad Referéndum" Arq. Jáuregui / Arq. Carriquiriborde / Arq. Olivieri. dispone cese definitivo por ley 26508. Exptes: **2400-2304/12 2400-2305/12 2400-2306/12.- (pág. 15)**
- **Designación de representante** por la FAU a Comisión de Grado Académico "Carrera de Especialización Docente Universitaria" (pág. 16)

4.1.1. Pro Secretaría de Posgrado

- **Expte. 2400-811/10 Cde. 2/12 Prof. Emérito Arq. Jorge, Lombardi** – Consideraciones sobre costos y actualización en "Maestría en Tecnología de la Arquitectura" (pág. 16)
- **2400-443/04 Cde. 25/12 – Prosecretario de Posgrado** – Solicita el nombramiento, conforme a lo pedido por la Dirección de la Carrera Paisaje, Medio ambiente y Ciudad, como Secretario Técnico/ administrativo de la Carrera, durante el período febrero-julio de 2012.- (pág. 17)



- **2400-1254/10 Cde. 5/12 – Prosecretario de Posgrado** – Solicita el reconocimiento de los Profesores invitados para el dictado del curso "Estrategias Proyectuales en la Vivienda Contemporánea", durante el 2do. Cuatrimestre de 2011.- **(pág. 17)**
- **2400-116/09 Cde. 6/11 – Arq. Gentile, Eduardo** – Solicita la designación del Arq. Gandolfi, Fernando quien desarrolló Seminarios en la Maestría en Conservación, Restauración e Intervención del Patrimonio Arquitectónico y Urbano, durante el 1er, y 2do. Cuatrimestre de 2010.- **(pág. 17)**
- **2400-116/09 Cde. 7/11 / 2400-116/09 Cde. 5/11 – Arq. Gandolfi, Fernando** – Solicita la designación del personal Docente que desarrolló distintos seminarios en la Maestría en Conservación, Restauración e Intervención del Patrimonio Arquitectónico y Urbano, durante el 2do. Cuatrimestre de 2011.- **(pág. 17)**
- **CARRERA DE ESPECIALIZACION DOCENTE - 2400-2085/11 – Arq. Sánchez Salvioli, Ana Paula** – Presenta su solicitud de admisión en el Plan de Complementación Curricular de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria.- **(pág.17)**
- **2400-1254/10 – Prosecretario de Posgrado** – Eleva informe con la lista de Cursos y Seminarios presentados en la Convocatoria de Actividades de Posgrado 2011 que no se han desarrollado y solicita la anulación de la designación de los mismos. **(pág. 17)**
- **2400-2040/11 – Prosecretario de Posgrado** – Eleva solicitud de la designación de los Profesores Responsables, Cuerpos Docentes y Profesores Invitados de Cursos y Seminarios presentados en la Convocatoria de Actividades de Posgrado 2012 **(pág. 17)**

4.2. Secretaría de Investigación

- Calendario de actividades y presentaciones de la Secretaría de Investigación (Primer cuatrimestre 2012) **(pág. 20)**
- Evaluación de Informes de Mayor Dedicación 2010/2011.- **(pág. 20)**

4.3. Secretaría de Extensión

- Informe de Convocatoria a Proyectos 2011.- **(pág. 22)**

5. Varios.-



1.- APROBACIÓN DE ACTAS

Están las actas de las Reuniones 9, 10 y 11/2010 y Reunión Ordinaria N° 10 de 2011 a consideración de este Consejo.

Las actas se dan por aprobadas.-

2.- INFORME DE DECANO

AZPIAZU: El Arquitecto Tulio Fornari donó a esta Facultad Obras inéditas para futuras publicaciones. Son tres volúmenes, el numero uno es "La Comunicación gráfica en la Arquitectura" que hizo Tulio con Chel Negrín". "La semántica arquitectónica" de "Teoría en la edificación" de los mismos autores. También agregó una lista que Cristina Molteni ya tiene que son una serie de obras tanto de libros como reportes de investigación y de programación y temas de clases que reflejaban su estadía en México en la Universidad de México. Lo pasamos a Cristina

- Esta también el **expediente 2400- 1625/11 de Jorge Lombardi**, hay consideraciones y son las que hicieron posible la **presentación para ser nominado Profesor Extraordinario Categoría Emérito** al Arq. Lombardi y en el folio 81 el Sr. Presidente de la Universidad de La Plata resuelve:

Art. 1º - Designar Al Sr. Profesor Arq. Jorge Lombardi DNI 5.192.305 como Profesor Extraordinario en la Categoría de Emérito de Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata a partir de la fecha.

Art. 2º- Comuníquese al Sr. Profesor distinguido, tome razón la Dirección General de Personal, pase a la Dirección de Títulos y Certificaciones en virtud de establecido en el Art. 10 de la Ordenanza 181/86. Cumplido vuelva a la Facultad de origen a sus efectos.

Esto no lo firma el Presidente sino el Vicepresidente del Área Académica Ing. Armando De Giusti y el Lic. Carlos Guerrero, Secretario General de la Universidad.

Quedan notificados.

Los Arqs. Gardinetti y Arteca están tratando de conformar la **Fundación Curuchet** y van a enviar una nota al Presidente de la Universidad que pide el reconocimiento del Dr. Pedro Domingo Curuchet como Egresado Ilustre y la nota dice así:

SE LEE LA NOTA

Sr. Presidente de la Universidad de La Plata

Arq. Fernando Tauber

Nos es grato dirigirnos a Ud. a fin de solicitarle el reconocimiento de esta prestigiosa Casa de Estudios a la trayectoria de uno de sus más ilustres egresados Dr. Pedro Domingo Curuchet.

El Dr. Curuchet ha sido un excelente representante de los más altos valores de la Universidad, desarrolló su actividad con certeza y vocación y ha llegado en sus escritos gran parte de sus conocimientos del quiste hidatídico del pulmón fueron un gran enorme aporte a la investigación y su diseño del instrumental quirúrgico han sido quizás los primeros avances en nuestro país en esa materia. Su libro sobre el tratamiento del quiste hidatídico pulmonar de 1948 y sus posteriores a Aximanager Surgery Technology and History de 1974 y Technical Surgery Crucimanager History de 1976 son pruebas irrefutables de su aporte científico a nuestra comunidad. Su devoción por la cultura en general y por el arte en particular nos legó además la obra más importante de América latina: La Casa Curuchet, un documento construido que la historia valora en su extraordinaria dimensión y es orgullo de quienes habitamos esta ciudad. Su vocación de servicio hacia la comunidad también aquí queda manifiesto tal como aquí lo expresa en una carta dirigida a LeCorbusier autor de la obra.

"Sé que esta obra quedara como una lección de arte contemporáneo, el arte suyo de vanguardia del original espíritu creador. Mi deber será que todos aprovechen esa lección en beneficio de su propia cultura y en reconocimiento al gran maestro".

Estimado Sr. Presidente queremos que el gran prestigio que hoy goza nuestra Universidad sea construido por quienes en mayor o menor medida y desde el ámbito que les correspondía han aportado para que ello así suceda pero sin lugar a duda el Dr. Pedro Domingo Curuchet ha trazado un camino de conocimiento científico, conducta y vocación excepcional. El reconocimiento de la Universidad de La Plata a este profesional de excelencia formara parte del orgullo que sentimos quienes fuimos formados en eso.

Saludan los Arq. Gardinetti y Arteca

Me parecía bien leer esto y si estamos de acuerdo darles el apoyo de este Consejo para este fin. Si estamos todos de acuerdo así lo hacemos.



En el diario de ayer lunes salió un artículo que trata de reflejar el trabajo que se está haciendo sobre la **infraestructura escolar en la Pcia. de Buenos Aires** así que lo hacemos circular a efectos de su conocimiento. Isabel López nos va a informar sobre este tema que nos preocupa a todos y este informe es una preocupación que desde la Gestión estamos teniendo y de alguna manera queremos que participen todos los Claustros en la elaboración de los documentos que sean necesarios para ir corrigiendo las asimetrías grandes que tenemos.

ISABEL LÓPEZ: Antes voy a comentar este trabajo que se está haciendo con las escuelas y me parece que es muy interesante, sería bueno que todos lo conozcamos, no sé como se puede llegar a hacer pero en realidad da como terror de ver toda la cantidad de escuelas que están implantadas en la región de Buenos Aires. Me parece que es un material muy interesante para trabajar y que lo vienen haciendo en silencio pero es muy importante.

Si Uds. recuerdan en la última reunión del año pasado nosotros repartimos un informe que en ese momento no se llamaba primer informe pero ahora pasa a ser Primer Informe y este el Segundo Informe. Nosotros como Gestión no solamente tenemos que implementar el nuevo Plan sino ver cómo es el régimen de transición, cómo se hacen las normativas y otra cuestión importante es cómo nosotros trabajamos la próxima acreditación. Entonces esas tres cuestiones son centrales, no podemos a mi juicio, modificar alguna cosa y otra que quede como en el tintero. Es como una operación de ingeniería muy dificultosa porque en realidad hay que modificar conductas de todos, estudiantes, docentes y Gestión, hay que modificar acciones y hay que modificar normativas. Entonces, si nosotros modificamos normativas sin que haga carne antes de todos los problemas que tenemos en nosotros en realidad es como hacer una ley para que después no se cumpla. Con esto quiero decir que nosotros estamos manejándonos por una resolución del año 81 que por supuesto no se cumple, hay mucha gente que no la cumple y es para trabajos prácticos, promoción, exámenes, regímenes de promoción sin exámenes, etc. porque nosotros sabemos que hay promociones encubiertas, como ha salido en el plan estratégico, no es de patio a esta altura del partido, sabemos que se toman más parciales de los que corresponden, etc. y por otro lado no somos ni un municipio ni un ente estatal que hace inspecciones, o sea, dependemos de la buena conducta de cada uno, de la ética de cada uno de nosotros, nos parece que es bastante difícil. Nosotros hemos cumplido algunas cuestiones muy sencillas como por ejemplo comprar material bibliográfico. Por otro lado tenemos históricamente un problema de alto desgranamiento, repartimos unas grillas que en realidad es la síntesis de la que les dimos el año pasado. Fíjense que estamos en el 46% de desgranamiento que es como que tenemos dos facultades, una virtual y la otra efectiva.

Olvíde decir que nosotros nos manejamos con una relación docente-alumno en determinadas materias pensando que eso está normado y no está normado, o sea, está escrito pero no está aprobado en ningún lado entonces es por tradición. Hay falta de conocimiento, de cómo se conducen los grupos, la relación JTP- docente, etc. porque en realidad cada cátedra si bien hay un número general que la Gestión le otorga a cada cátedra nosotros sabemos que no se hace lo mismo en cada cátedra, sería importante que se nos diera esa experiencia. Para eso necesitaríamos ir modificando un montón de cuestiones, por ejemplo, sabemos que hay un gran abandono en las cursadas técnicas y no sabemos bien por qué es. Una cantidad de años de duración de la carrera multiplicada que sabemos pasa en todos lados pero dura nueve años y pico, en términos generales. Entonces por otro lado no nos parece conveniente hacer una normativa porque con todo esto hay para hacer otro escrito que en realidad ni sabemos bien cómo tiene que ser, lo podríamos construir en conjunto pero en realidad la Facultad somos muchos más, o sea que necesitaríamos ir transitando algunas cuestiones, ir mirando y viendo cómo eso se va plasmando y se va trabajando. Queríamos pasarles todas estas inquietudes e ir trabajando en la Comisión de Enseñanza sobre estos temas. Para sintetizar y dejar que siga la reunión habíamos pensado cuatro cuestiones que están acá que sería como las que podemos empezar a discutir. Nosotros este año además del Curso Introductorio empezamos el Programa de Tutorías en primer año, pensamos que a lo mejor se puede establecer una nueva relación docente-alumno en algunas materias. Esto habría que charlarlo, aunque sea muy poca la diferencia pero que fuera menor, así como en las materias que ya están en los últimos años que esa relación docente- alumno sea mayor. Por qué?... porque es inconsistente que haya una relación docente-alumno igual en primer año que en el último año porque en realidad el proceso de enseñanza cada vez en los últimos años es más responsable el estudiante y además hay que darles autonomía y son otros los trabajos, otra naturaleza de los trabajos de los últimos años. Esa sería una cuestión a charlar.

Otra tercera sería que los estudiantes no puedan inscribirse tres años consecutivos en una asignatura, que tengan que dejar un año sin anotarse para volver a anotarse porque creemos que no se reflexiona al momento de anotarse en la asignatura porque total uno se puede anotar indefinidamente, entonces aumenta la planta docente, nosotros no podemos poner más docentes



en algunos sectores donde se necesita porque tenemos una planta docente X. O sea, están mal aprovechados los recursos docentes para los años inferiores que debieran quizás ser mas porque en realidad tenemos una docente para un 46% que deja las asignaturas. Nos parece que esa sería una parte que le correspondería al estudiante, que reflexionara realmente cuáles son las materias que puede cursar ese año. En términos administrativos a cada cátedra sería importante que se clasificaran efectivamente reales los aprobados, los reprobados y los ausentes porque si Uds. se acuerdan la hora que les dimos el año pasado realmente estamos convencidos que eso no refleja la realidad, entonces los datos que estamos manejando tampoco son los reales, son los que salen del Cespi de acuerdo a lo que nosotros le generamos pero realmente hay un régimen de ausencia que no podemos desglosarlo del régimen de reprobados, o sea, prácticamente no hay reprobados, son todos ausentes. En realidad la idea es pasar este material e ir charlando de estos temas en la Comisión de Enseñanza y que nos hagamos todos cargo porque si uno lee la Resolución 15 que hemos intentado modificarla muchas veces, realmente si nosotros no encontramos una vuelta para que realmente todas esas cuestiones se modifiquen, e incluso sabemos que hay cátedras que ha se dan a distancia. Son todas cuestiones que a lo mejor no están mal pero realmente es necesario ponerlas en blanco sobre negro. Si, a distancia porque los alumnos no vienen.

PAGANI: O sea hay alumnos anotados en dos cátedras simultáneamente, en un horario una materia X y otra materia en el mismo horario.

ISABEL LÓPEZ: Esto lo digo no solamente para que se sepa sino porque me parece que la Resolución 15 que es del año 81 hace falta modificarla y si realmente hay una relación docente-alumno que se puede dar a distancia pongámoslo a la luz. Seguramente que hay algunas asignaturas que se pueden hacer a distancia pero hay que hacerlo institucionalmente, no lo que a cada uno se le da la gana porque es imposible Gestionar una cosa que uno no conoce y hacer que las cuestiones sean para todos porque hay gente que realmente se comporta, por ejemplo el calendario anual. Yo creo que tendríamos este año, aquel que no cumple que tenga una sanción. Lo digo en serio, sino no conocemos la ética porque realmente es un contrato entre todos y después quienes lo sufren son los estudiantes.

DELUCCHI: Yo comparto las políticas generales de ir enfocando esta cuestión pero hay un quinto punto que tiene que ver con el promedio los nueve años y pico de egreso que tenemos en la Facultad. Tengo entendido que hay una serie de políticas que la Facultad está implementando tendiente a que los chicos que están próximos de recibirse terminen determinados elementos para que eventualmente puedan terminar su carrera. Creo que hemos instrumentado una serie de políticas que a partir del año que viene pondremos en marcha, el tema de la contención de las retenciones de los años inferiores, el tema de las Tutorías, etc. el punto numero uno que me parece que es una política central justamente vinculada a la contención y la retención en los primeros años, pero de la misma manera deberíamos instrumentar políticas tendientes porque la planta de alumnos termina siendo muy importante porque tenemos muchos chicos que les falta una o dos materias que por ahí por trabajar o por mudarse terminan no recibéndose y siguen siendo alumnos regulares de la Facultad y ahí, si la modalidad puede ser a distancia y creo que algunas cosas ahí se han instrumentado, puede ser válida para facilitar para aquellos chicos que por trabajar puedan cursar y terminar las materias que están debiendo y mejorar nuestro de egreso. Me parece que ese es un tema que sabiendo que hay varias políticas que se pueden implementar en tal sentido debería consolidarse una especie de programa que pueda trabajarse sistemáticamente.

ISABEL LÓPEZ: Igualmente yo creo que todo esto es un camino que se inicia porque por ejemplo con el tema de las Tutorías supuestamente este fin de año vamos a saber un montón de cuestiones de los estudiantes de primer año que hasta el momento no las sabemos, pero tampoco podemos esperar a saber todo por eso me parece importante no hacer normativas pero sí ponernos de acuerdo en cómo ir avanzando. De lo que decías vos, Diego, en realidad en el primer informe está puesto, es mucho más general, pero sí y después en los años intermedios.

PAGANI: Son como cosas diferentes. O sea, el problema que estamos aludiendo es que alumnos de cualquier año que se anotan más de lo que pueden y cuando rinden examen tienen penalidad de una mesa pero se anotan, suman en una cátedra y después no la cursan. Ese es un punto. Porque después hay alumnos que sistemáticamente muchos años pasa eso con la cursada y también en los cursos que damos de CAD, se anotan y después a la mitad del curso vas y de 40 hay 15 entonces nosotros estamos poniendo el plantel docente, las máquinas, etc. etc. un servicio que es gratuito, que no se da en todos lados y que es bastante caro y ese tipo no está y al año siguiente se vuelve a anotar. Hay que ir generando responsabilidad, ese es el punto que nos preocupa porque después estas encuestas son una fotografía de la Facultad al Cespi y a la Universidad invalida cualquier acción cuando vos decís que reprueba el 1% y hay un 46% de ausentes. No tiene ningún sustento. El otro caso de dar ayuda a quien está por recibirse nosotros desde la Secretaria lo hacemos, el año pasado había dos alumnos que deben una o dos materias,



que armaron sus familias lejos, que están trabajando y a lo cual con distintas cátedras hemos tratado de encausarle una cursada semi presencial donde es experimental, para hacer por lo menos de que ese alumno no forme parte de la gente que está inscripta. Tiene que tener un acta separado donde dice- Este chico está de tal forma-. Y también la voluntad, porque es insólito ese caso que decías vos, que clase 1945 que se fue exiliado, volvió debiendo materias y casi como que le armamos un plan y yo le decía- cuando vos estudiabas estaba el hormigón armado y ahora están las estructuras. Hubo que armarle con distintos profesores de distintas áreas para que pueda recibirse y de hecho está matriculado. Son como distintas cuestiones. Lo que preocupa es la inscripción muchos años del mismo alumno que lo multiplicas por todas las cátedras y.....yo siempre cuento de un caso que es vecino mío que debe diez u once materias y hace diez años que se viene anotando a las diez materias, llega abril o mayo y larga todas. Yo le decía – anotáte una por año la cursás y la aprobás- y de esos son muchos y que hacen un grueso importante dentro de la Facultad.

GANDOLFI: Una inquietud metodológica que tiene que ver con el desgranamiento. Por ejemplo el caso extremo que citabas de clase 1945. En la estadística el numero de desgranamiento entra la gente que pierde la continuidad, después la retoma y pasa entonces 20 años entre que ingresan y se reciben, esos casos entran en esa estadística?, en forma metodológica sino en una forma de dejar registrado en esos casos como para que de un desgranamiento real que se produce año a año, pero por otro lado en esos casos que son puntuales pero un caso te aumenta el promedio de permanencia potencialmente. Entonces la idea es si se puede introducir metodológicamente algo que separe a esas dos situaciones, aquellos que están inactivos durante un plazo.....

ISABEL LÓPEZ: Vamos a tratar de ver porque no es tan fácil, en realidad empezamos el año pasado a hacer las estadísticas y hay cuestiones que no las podemos cambiar de golpe porque ya cada cátedra tiene una forma de registrar los datos que no está metido en la pregunta porque en realidad se tendría que poner en la planilla- Bueno, Ud. ya se ha anotado tantas veces en esta asignatura- tendría que verse cuántas veces se anotó.

GANDOLFI: Yo a lo que voy es que hay cuestiones que dependen de la institución que somos todos, ahora, hay otras que son totalmente aleatorias. Alguien que tiene que volver a su pueblo, organizar sus cosas, y en definitiva esa decisión personal, por un lado como institución no le podemos decir- Bueno, al cumplirse el plazo de dos años quedas fuera de la Facultad- cuando justamente estamos buscando todo lo contrario. Por otro lado tampoco la institución se puede perjudicar con esas decisiones personales y esas condiciones tan laxas que hacen que cualquiera pueda volver después de diez años y retomar y entonces se recibe a los veinte entonces eso nos baja el promedio de gente que lo está haciendo en seis o siete años.

AZPIAZU: De todas maneras ahí lo que hay que tomar contacto con el Cespi que tiene para las dieciséis Facultades un mecanismo, habría que ver si ese mecanismo es con el que se toman todas las estadísticas o que puede tomarse en el resto de las Facultades porque en realidad el ente que hace todas las estadísticas sobre las cuales trabajamos en el informe anual es uno y nosotros podemos hacer una estadística interna, que es lo que dice Gandolfi, lo podemos hacer, pero no sé si eso lo podemos llevar al Cespi como forma de bajar la duración de la carrera.

ISABEL LÓPEZ: El Cespi y tiene armados indicadores

3.- INFORME DE COMISIÓN

DESPACHO DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA E INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

GANDOLFI:

16 de febrero de 2012

En el día de la fecha y atentos a la oportuna convocatoria dispuesta por el Consejo Directivo en su ultima reunión del año 2011 se realizó la Reunión *conjunta de la Comisión Central de Evaluación y Seguimiento Académico y la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento* a efectos de dar tratamiento de los siguientes temas:

- Nota sobre tablas presentada por el Sr. Agostinho, Martín a propuesta de Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, aprobada en Reunión Ordinaria N° 10 del 13/12/2011.
- 2400-2198/11 Sr. Cárdenas Castro, Jimmy- Comunica inconvenientes para el cursado de las asignaturas del Plan de Estudios V en relación a la transición al Plan de Estudios VI.
- Solicitud sobre tablas del Consejero Estudiantil Jimmy Cárdenas Castro- solicitando la incorporación de una nueva mesa de examen en abril.

Cabe consignar que tras la citada reunión, esta Comisión de Enseñanza e Interpretación del Reglamento elaboró el siguiente dictamen de mayoría.



En referencia a la nota presentada sobre tablas por el Sr. Martín Agostinho, con fecha 15 de noviembre de 2011, en la cual solicita *"prorrogar por un año el fenecimiento (sic) del dictado de los cursos de primer a sexto año de las asignaturas del Plan de Estudios V"*, fue opinión unánime de los presentes desestimar dicha solicitud por carecer de fundamentos.

Por tanto esta Comisión recomienda no dar curso a lo requerido en la correspondiente nota.

La nota presentada por el sr. Jimmy Cárdenas Castro (en su carácter de Presidente del CEAU) parte de plantear una cuestión vinculada a la transición del Plan V al Plan VI- implementado en 2011- y solicita en consecuencia *"se extienda el plazo para poder cursar Arquitectura I y Comunicaciones I del Plan 5 (sic) al ciclo lectivo 2012"*.

Tras exponer los representantes del Claustro estudiantil los argumentos que obran en el Expediente N° 2400-002198/11-0000 (al que dio origen dicha nota), distintos miembros de las Comisiones citadas señalaron la ausencia de datos fehacientes o cuantificables que justifiquen la generalización de medidas tales como la solicitada. En este sentido, se discutió –en base a distintas argumentaciones- sobre la diferencia entre aquellas medidas generalizadas de adecuación de las patas vigentes, a partir de la implementación del Plan VI y la posibilidad de contemplar, sobre la base de solicitudes específicas y debidamente fundamentadas, medidas de carácter excepcional. Como corolario de dicho debate se concluyó que esta ultima modalidad resultaría adecuada para el debido tratamiento de cuestiones tales como la planteada.

Por tanto esta Comisión recomienda no dar curso a lo requerido en la correspondiente nota.

En cuanto a la solicitud presentada sobre tablas por el Sr. Jimmy Cárdenas Castro (en su carácter de Presidente del CEAU solicitando *"la incorporación de una nueva mesa de examen en abril"* los presentes – a excepción de los representantes del Claustro Estudiantil- manifestaron su desacuerdo con dicha incorporación, habida cuenta de su incompatibilidad con lo establecido por el Calendario 2012, oportunamente y recientemente aprobado.

Por tanto esta Comisión recomienda no dar curso a lo requerido en la correspondiente nota.

Firman Arq. Fernando Gandolfi; Prof. Carlos Federico; Arq. Lucas Mainero; Arq. Mónica Garcia; Arq. Diego Delucchi.

A la semana siguiente se hizo una reunión conjunta entre la **COMISIÓN DE ENSEÑANZA E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO Y LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN** en referencia a notas presentadas por docentes investigadores de la Facultad que son a su vez Becarios del CONICET.

23 de febrero de 2012

En el día de la fecha y atentos a la oportuna convocatoria dispuesta por el Consejo Directivo en Reunión N° 5 del año 2011, se realizó la Reunión conjunta de la Comisión de Investigación y la Comisión de Enseñanza e Interpretación del Reglamento a efectos de dar tratamiento de los siguientes temas:

- **Expte 2400-1444/11-** Becarios del CONICET efectúan reclamo del pago retroactivo correspondiente al cambio de Dedicación en los cargos de ACD durante los meses de mayo, junio y julio de 2010.
- **Expte 2400- 1846/11-** Becarios de Investigación de la FAU solicitan al Consejo Directivo se expida a favor de mantener las Mayores Dedicaciones Docentes y permitir la participación de un representante de Becarios, con voz y voto, en la Comisión de Investigación.
- **Resolución 99/11** ad referéndum del Consejo Directivo.

- Visto las presentaciones donde los Becarios efectúan el reclamo del pago retroactivo correspondiente al cambio de Dedicación en los cargos de ACD durante los meses de mayo, junio y julio de 2010 y solicitan que el Consejo Directivo se expida a favor de mantener las Mayores Dedicaciones Docentes esta Comisión entiende que se hace necesaria la incorporación de una aclaratoria por parte de la Secretaría de Asuntos Jurídicos Legales en relación a la incompatibilidad o no de la realización de una Beca CONICET con un cargo docente con Dedicación Semi Exclusiva de acuerdo a la normativa vigente.



Por tanto esta Comisión recomienda elevar a la Secretaría de Asuntos Jurídicos Legales para dar curso a lo requerido en la correspondiente nota.

Básicamente es que las Becas del Conicet tienen un carácter de dedicación exclusiva por lo cual habilitarían según las pautas reglamentarias de la UNLP a que quienes perciban esas becas tengan un cargo de Dedicación Simple. El problema se plantea a partir de Becarios que a su vez son docentes en Arquitectura entonces solicitan la posibilidad de percibir la Dedicación Semi Exclusiva en Arquitectura a partir de aplicar un mecanismo que CONICET le descuenta eso que perciben por la Semi Dedicación del estipendio que precisamente el CONICET brinda a sus Becarios. A partir de esta cuestión que fue un poco más compleja y que afectó particularmente a tres personas la Gestión elevó un pedido a Asesoría Letrada que fue remitido. Como en esa nota a Asesoría Letrada no se alcanzan a visualizar todos los elementos que desde la Facultad se pedían para que por lo menos no resolver el tema sino que emitieran un dictamen, solicitamos esa nueva aclaración que es en este caso remitido a Asesoría Letrada, con lo cual los pasos lógicos son que cuando esa aclaración llegue el tema va a volver a ser tratado así la Comisión para que pueda emitir un dictamen que en definitiva será sometido a la votación del Consejo Directivo.

- Visto la solicitud de permitir la participación de un representante de Becarios con voz y voto en la Comisión de Investigación se considera que no se encuentra previsto en las normas universitarias.

Por tanto esta Comisión recomienda postergar su tratamiento hasta la respuesta solicitada anteriormente.

Firman Arq. Fernando Gandolfi, Prof. Carlos Federico; Arq. Diego Delucchi, Srta. Andrea Sampietro; Esp. Arq. Susana Cricelli.

DESPACHO POR MINORÍA DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

CARDENAS CASTRO:

16 de febrero de 2012-03-15

A partir del tratamiento de las notas presentadas a la Comisión de Enseñanza en su reunión del día 16 de febrero de 2012 se establece el siguiente **Despacho por la Minoría**.

- Entendiendo al marco de transición entre al Plan V y Plan VI como un proceso entre dos planes de muy diferentes características, se hace necesaria la implementación de medidas que sirvan para el desarrollo del mismo de una manera igualitaria, inclusiva y posible de realizar por los estudiantes.

Nota presentada por el Presidente del Centro de Estudiantes Sr. Jimmy Cárdenas Castro que obran en el Expediente 2400-002198/11-0000

En este caso particular, al momento de la inscripción de materias del Ciclo 2011, no existió por parte de la Facultad información respecto de las materias del Plan V que iban a dictarse por última vez. No fue realizado en tiempo y forma, ni a través del Siu Guaraní, ni por otros medios de comunicaciones institucionales.

A este contexto se suman la ausencia total de datos al respecto, como así también la situación de gran inequidad para aquellos estudiantes que cursaron materias de primer año del Plan V durante el ciclo lectivo 2011, como cita la nota del Presidente del CEAU Sr. Jimmy Cárdenas Castro.

“Los estudiantes del Plan V tienen al presente año como el último de cursada de las materias de primer año. La inequidad a la que nos referimos radica en que para las asignaturas de aprobación por final, los estudiantes pueden rendirlas en condición de regular, o bien quienes no las hayan podido cursar o las han desaprobado, pueden rendirlas en condición libre hasta la finalización del ciclo lectivo 2014, respetándose así los tres años de vigencia que hay para rendir un final.

En cambio para las materias de promoción directa, Arquitectura I y Comunicaciones I, el presente ciclo lectivo fue también el último año de cursada, estas materias no tienen posibilidad de ser rendidas en otras instancias, lo cual trae aparejado situaciones como las siguientes.

Por ejemplo: para dos estudiantes que han ingresado en el ciclo lectivo 2010, si uno adeuda materias como Estructuras I, Representación Gráfica y/o Matemáticas I va a poder rendirlas hasta el ciclo lectivo 2014 en condición libre o regular y continua cursando en el Plan V; mientras que el otro estudiante, aunque haya aprobado con final estas materias, y si solo adeuda Comunicaciones I o Arquitectura I, es pasado automáticamente al Plan VI.....”

Por dichas razones se recomienda se extienda el plazo para poder cursar Arquitectura I y Comunicaciones I del Plan V durante el ciclo lectivo 2012.



- En cuanto a la solicitud presentada sobre tablas por el Presidente del Centro de Estudiantes Sr. Jimmy Cárdenas Castro para la incorporación de una nueva mesa de examen en abril.

Entendiendo esta solicitud como dentro del mismo proceso de transición entre el Plan V y VI que brinda una posibilidad de rendir materias en calidad de libre para la regularización de continuidad para los estudiantes del Plan V

Por dichas razones se recomienda dar curso a la solicitud de la incorporación de dicha mesa de examen.

- En referencia a la nota presentada por el Sr. Martín Agostinho con fecha 15 de noviembre de 2011 se solicita "prorrogar por un año el fenecimiento(sic) del dictado de los cursos de primer a sexto año de las asignaturas del Plan de Estudios V". Dicho tema no ha sido tratado por los integrantes de la Comisión de Enseñanza.

Por dichas razones se recomienda se continúe su tratamiento en la mencionada Comisión.

Firma Andrea Sampietro, Consejera Estudiantil

GANDOLFI: Un comentario a las consideraciones que hacen en esta nota porque se ve una diferencia que de lo conceptual que se transmite a lo operativo entre las materias de promoción directa, especialmente Arquitectura y Comunicaciones y aquellas que se pueden prorrogar a partir de exámenes libres, es una diferencia de naturaleza por lo cual aquellos quienes adeudan materias pueden prolongar su permanencia en el Plan V y no así quienes adeudan Arquitectura y Comunicación. De todos modos una cosa que comentamos y quedó fuera del contexto porque la nota no venía al caso, es que el pasar de Plan no debe ser visto como un castigo porque en definitiva la idea un poco la idea cuál podría ser la esencia, uno puede decir –Bueno, contractualmente yo entré a la Facultad con el Plan V y quiero que la Facultad me garantice continuar en el Plan V - pero en definitiva esa especie de necesidad que tendría que ser cuantificada de quienes realmente quieren permanecer en el Plan V y habría que ver porqué, no debería haber una lectura como que el pase del V al VI es un castigo. Una operación que en la mayoría de los casos de las Facultades de Arquitectura donde se realiza el cambio de Plan hay una adhesión voluntaria al nuevo plan de estudios, hasta por una cuestión de actualización curricular, de la lectura inclusive de los curriculum por parte de los empleadores, están con el nuevo plan de estudios en vigencia con lo cual hay contenidos que están mas adecuados a la realidad laboral. En ese sentido hay una cuestión que yo particularmente lo entiendo como reclamo del sector, obviamente no estoy de acuerdo porque los argumentos con los que acuerdo están expuestos en el Dictamen de Comisión pero por otro lado creo que habría que transmitir esta idea de que el pasaje de plan no es un castigo sino en definitiva una posibilidad.

SAMPIETRO: Nosotros un poco entendemos que la transición de un Plan a otro es compleja, en todas las Facultades, no solamente en las de Arquitectura, que han cambiado el plan de estudios han tenido inconvenientes, y la verdad que son medidas para tratar de suavizar el impacto hacia los estudiantes, por ahí vos no lo vas a ver como una tortura pero a los estudiantes que les modifiquen el plan sí los afecta porque el plan nuevo es bastante estricto en tiempo y forma de cursadas y los que están en condiciones de deber materias del Plan viejo son los que trabajan, los que no tienen libertad de cursada en todos los horarios o tiene familia entonces esto es una medida, de hecho nos han pedido que sea solamente por este año, y que se comunique al inicio que solo va a ser este año para que puedan normalizar sus situaciones los que estén en el Plan viejo. En cuanto a los valores y estadísticas del Centro de Estudiantes nosotros no tenemos acceso a eso, las estadísticas son de la Gestión o de Alumnos entonces nosotros en el reclamo lo hacemos en cuanto al pedido de los estudiantes, en todo caso la Facultad tendría que decir no por tal estadística pero yo no les puedo decir sí por estas estadísticas porque yo no las tengo. A mi con que venga uno, dos o veinte estudiantes a pedirme el reclamo ya es un hecho puntual que los estudiantes vamos a defender y principalmente se da esa equidad entre compañeros de una misma cursada que por ahí hacen toda la carrera juntos y por ahí porque uno da Estructuras y el otro debe Comunicaciones automáticamente son cambiados de plan. Nosotros planteamos que se comunique desde el inicio de las inscripciones a los estudiantes que va a ser el último año y se les de la posibilidad de normalizar.

DELUCCHI: Me parece que la redacción del Despacho de la Comisión refleja el espíritu de cómo se dio la reunión entre la Comisión de Enseñanza y la Comisión Central de Seguimiento del Plan y esto tiene que ver con que esto no es un tema analizable dado que Para saber cuántos chicos están en esas condiciones y sí puede ser un tema de tratamiento particularizado



Si hay un caso, dos, tres o los que sean

Hay que analizarlo y ver cada caso en particular, sentarse con el estudiante, evaluar cuál es su situación, hasta por ahí cambiar de plan, etc. con lo cual estamos diciendo que no se cierra en una norma en general.

LA ARQ. ISABEL LÓPEZ REEMPLAZA AL ARQ. AZPIAZU QUE SE TIENE QUE RETIRAR

AGUSTINHO: Ahí hay como varios temas que se trataron y estamos charlando mas que nada sobre la transición del plan, luego está lo de la mesa donde hay varias posiciones sobre eso. No creo que sea una cuestión que haya que particularizar sino que hay una cantidad de estudiantes suficientes que están en esta situación como para hacer una normativa general, seguramente a la compañera estudiante le pasa lo mismo que a mi que en el patio nuestros representados y nos hacen mención sobre este tema y por eso nuestras preocupaciones desde el Centro de Estudiantes. Hay un tema, yendo a una cuestión simple, que mucha gente se enteró el año pasado después de la inscripción de las cátedras de esta situación que era el último año que iban a tener para poder cursar las materias. Ese es el tema que hay que resolver acá. Se enteraron en abril, mayo, junio y el Despacho lo comenta, no hubo suficiente difusión de este tema, ni por el Siu Guaraní, yo por lo menos no lo vi en ninguna de las carteleras de la Facultad, entonces hay muchos estudiantes que no pudieron anotarse a cursar, que lo hubieran hecho si sabían que era el último plazo que tenían para cursar las materias de primero, entonces ponerlos en una situación en la que se les plantea que solamente pueden cursar las materias pasándose de plan, que habrá quien quiera y quien no quiera. No se le puede obligar a los estudiantes diciendo –Bueno, si hubo una deficiencia, como yo entiendo, en la difusión de este tema que era la ultima posibilidad que había de inscribirse para cursarla, creo que debemos ver cómo resolvemos eso. Hay mucha gente que no se enteró y no pudo cursar la materia entonces no se le puede decir- Bueno, rendila libre o cambiáte de plan-. Hay que ver la moción, creo que es extender un año más la posibilidad de cursar las materias de primer año. Nos presentamos diciendo todas las materias pero hay un proyecto alternativo que es más interesante que son las materias por promoción que es una base mínima indispensable. Charlemos y busquemos la solución porque hay gente que no sabía que era la última oportunidad para cursarla. Ahí esta el tema.

PAGANI: Hay dos alternativas de cada uno de los puntos los cuales habrá que pasar a votarlos.

GANDOLFI: Mas allá de que obviamente por la lógica del mecanismo se va a votar y uno de los dictámenes será aprobado me parece que este intercambio de opiniones sirve no para que quede solamente una de las mociones se acepte sino que precisamente como decía Delucchi el Dictamen deja esa puerta abierta y el tema pueda ser consensuado y pueda ser en definitiva mesurado

SAMPIETRO: Ahí en el despacho, donde se plantea el tema de las excepciones, uno no estaría en contra de las excepciones, de hecho es una solución viable, lo que no tendría que saber bajo qué paraguas abrimos esas excepciones, se les va a dar a todos los que las pidan o se les va a dar a algunos? Van a ser autorizadas o no? Porque después con las excepciones también pueden salir a rechazar a alumnos y la verdad nosotros no vamos a votar a favor de eso.

GANDOLFI: Por ejemplo, de estos casos que estamos hablando alguien que dejó de cursar hace diez años...

SAMPIETRO: Bueno, pero a ese tipo no le va a importar ese cambio de plan.

GANDOLFI: Acá entra el tema de considerar los casos no abrir un paraguas demasiado amplio.

AGUSTINHO: Está bien, pero cuántos son los que dejaron de cursar hace diez años y cuántos son los que por algún no pudieron meter algunas de las materias de primero.

PAGANI: Opinando fuera del Consejo, yo tuve un caso de consulta de este tipo de una chica que ella aduce que se enteró tarde de la materia Comunicación de primer año y que estaba cursando el tercer año de Arquitectura a lo cual es un caso complicado porque no hay tercer año desde las seis de Arquitectura entonces ese es el nuevo caso que yo atendí. A mi me parece que los casos de excepción no hay que reglamentarlos, sino son de excepción, entraran al Consejo y se tratará cada uno. A mi me parece que ese caso de esa chica es un caso de excepción porque le hacia perder un año de la carrera al no tener Arquitectura. Entonces, no sé cómo y la resolución está ahí. Cada uno de esos casos que entre al Consejo como corresponde y que acá se trate y se vaya dilucidando cada caso en particular. Es cierto eso que vos decís que no tenés datos porque no tenés encuestas, por eso es importante el tema de cuantificar las cosas, de alguna manera aunque sea que Uds. digan – A mi me consultaron quinientos, o cuarenta o diez, independientemente que no tengan datos. Es importante porque para evaluar todo esto, insisto con este tema, yo hay un montón de cosas que tampoco estoy de acuerdo con el nuevo plan, o que creo que habría que acomodarla, que verla pero creo que la gran posibilidad que tiene es observable y modificable cada dos años pero tenemos que tener datos certeros, no podemos modificar porque si, debemos tener cosas realmente fundamentadas como para a partir de eso podemos actuar racionalmente.



Entonces s Uds. pueden decir – veinte o treinta chicos que comentaron eso es una cosa, si son doscientos es otra, y si son cinco otra cosa. Independientemente de que no tengan Uds. lo elementos para tener o no las estadísticas, aparte también las estadísticas, como estamos viendo acá en el informe de Isabel, acá que el 1% está reprobado no es así. También estadísticamente nos llegó a nosotros del Cespi diciendo que teníamos dos alumnos que le faltaban tres materias para recibirse, ese es el dato que tenían en Universidad. Yo les digo – yo conozco seis o siete-, al final eran más de trescientos, con la idea de encontrar una mecánica. Para hacerlo entre nosotros deberíamos tener una cuantificación medianamente como de un montón de otros temas. Se hace muy difícil cuando no hay aproximaciones, quedan muchas cosas por ver pero hay que ir transitándolas.

SAMPIETRO: El acceso a esos datos solamente lo tiene la Gestión, no lo tiene el Centro de Estudiantes.

GANDOLFI: Hay que construirlo.

PAGANI: Pero si vos me decís- Al Centro fueron cuarenta alumnos planteando tal problema- no es estadística pero es un dato, por eso te digo que a la Secretaría fue una chica, debe haber un montón, una fue la que se animó a ir, yo la atendí y charlamos.

CRICELLI: Yo estaría de acuerdo con la difusión si hay una difusión desde lo institucional y desde el Centro de Estudiantes porque si el problema se suscitó porque no hubo una difusión en el momento adecuado, si optamos por una difusión y no se difunde vamos a caer en el mismo problema.

GANDOLFI: Lo que pasa es que si uno anuncia un plan de excepción pasa a ser una medida generalizada. No me parecía el momento para introducir el tema pero ahora digo que esto tiene mucho que ver con la participación. Estar en la Facultad, no lo digo por Uds. que están sentados acá, sino lo digo por el concierto de los estudiantes, significa buscar información porque después se dice – En cartelera no apareció tal dato-. Cuántas jornadas hubo con respecto al Plan de Estudio, hubo mucha difusión tampoco podemos avalar la posición de venir a la Facultad, entrar, cursar una materia e irse y después decir - no me enteré de tal cosa. Tiene que ver con el tema de la participación, me parece que la excepción por naturaleza es una posibilidad siempre presente, ahora si yo anuncio que tal cosa se puede llegar a resolver por excepción la excepción deja de serlo. Una cuestión casi de comunicación no de concepto. Cada uno sabe que tiene en una democracia la posibilidad de peticionar y esas peticiones son generalmente para conseguir excepciones a algo que está normado y que en determinadas circunstancias la norma no contempló entonces ahí viene la excepción que es algo de un tratamiento especial, caso por caso.

CRICELLI: Pero justamente por ser un tratamiento especial para este año es que se puede tramitar la excepción.

GANDOLFI: Es una realidad que la va a encontrar con la propia inscripción.

CARDENAS CASTRO: Hay estudiantes que no se enteran desde la Facultad, se enteran por otros medios. Uno también tiene que tratar de organizarse el año con respecto a la información que le dan y no que se viene a inscribir y choca con una realidad que capaz que no la sabe. Por eso en ese sentido nosotros decimos que es muy importante que se informe y no esta forma de decir que hubo un mecanismo de difusión que no lo vimos o quizás hubo una difusión por otros medios por otros ámbitos que no le llegó a aquella gente que dice que no lo saben, o por nosotros mismos, que no se mantuvo esa información un largo lapso para que se enteren.

AGUSTINHO: Hay un tema que estamos a cuatro semanas de las inscripciones, las excepciones cuándo se van a pedir, cuándo se van a tramitar, hay que resolver el tema si el chico se puede inscribir o no dentro de cuatro semanas, para que se difunda y la gente se entere.

PAGANI: Sin difusión si un alumno se va a anotar y encuentra que hay un inconveniente y ese tema entra y se y trata se resuelve si realmente es una cuestión así.

SAMPIETRO: Que no pase después con los cambios de cátedras que estuvimos seis meses hasta que se resolvió.

PAGANI: Pero se resolvió.

SAMPIETRO: Si, pero en Comunicaciones vos no le podés decir a un chico incorpórate.

PAGANI: Las clases comienzan el nueve de abril.

AGUSTINHO: Yo planteo el tema de la evaluación de cada uno de los pedidos porque si cada uno se va a evaluar si corresponde o no corresponde, si se le da la posibilidad de cursar alguna materia de primero eso probablemente lleve un tiempo. Estamos hablando de hacer una excepción o que haya una generalización de que todos los que deben Comunicación y Arquitectura de primero pueden inscribirse nuevamente sin cambiar de plan..... la cuestión de la excepción va a demandar un tiempo de análisis que tal vez no haya.

CRICELLI: Seguramente tendrás algunos casos muy especiales y una tipología de tres o cuatro casos a partir de los cuales sale el resto. Creo que esta modalidad nos ayudaría esto que se necesita que es lo de cuantificar los casos para saber cuántos alumnos están en esta situación y



saber cómo estamos encausando la transición?, qué no está faltando? Por donde podemos apoyar. Eso sería importante

AGUSTINHO: No porque se conecta con esto que decís vos de acá a cuatro semanas todos se enteran y hacen el pedido de la excepción.

PAGANI: Por mas que no lo difundan cuando se inscriben se van a encontrar con el inconveniente.

ISABEL LÓPEZ: Hagan una nota tipo y désenla a la persona que tiene el problema.

DELUCCHI: Respecto de la inscripción qué es lo que le pasa a ese chico?...viene a inscribirse y no puede.

PAGANI: El cuadrito del recorte que decía Isabel eso se ha hecho, se ha publicitado mucho. Por ahí no es sencillo, ese de cuadro, del escalonamiento de doble entrada.

GANDOLFI: Chicos, Uds. están al borde de ser nativos digitales, a veces el tono de la reunión es como si estuviéramos hablando de hace quince años, de la cartelera, del papel y por las redes circula cualquier información. Ya no hablo de las redes institucionales sino inclusive de redes interpersonales a nivel de lo que son los jóvenes.

ISABEL LÓPEZ: Yo no le denominaría excepción, le denominaría casos a evaluar porque no me parece que esté bien que hagamos excepciones sino son casos a evaluar a partir de que no se informaron en su momento y me parece que está bien.

PAGANI: Sí se informaron, que no llegó a todo el mundo puede ser.

ISABEL LÓPEZ: Además porque creo que cuando uno entra a primer año a la Facultad es como que te llueve todo, aunque sea de segundo o tercero creo que es difícil que me interese la información, o alguna información la selecciono y difícil también encontrarla. Ahora por ejemplo estamos aturdiendo a todos los que están en el Ciclo Introductorio. Un chico en primero o segundo todavía esta acomodándose a la Facultad y le resulta muy difícil encontrar la información mas allá de que la Facultad la produzca. Me parece que el que Uds. estén informando, en todas las agrupaciones, es central.

PAGANI: De todas formas siempre la intención es incorporar a la gente en todo sentido. Hubo el año pasado en el inicio inconvenientes funcionales, se produjo movimiento de gente en oficinas muy puntales, y de esto también nos hacemos cargo de esta cuestión, así como pasa esto del tema de las anotaciones y otras que son cuestiones a las que tenemos que ir ajustando. Eso del Curso Introductorio también, el año pasado

Un montón de chicos que

Se las daban al ayudante y que estoy seguro que los ayudantes tienen el cuadernillo del año pasado y estoy pidiendo por favor que ellos lo entreguen a la parte administrativa de la Facultad porque el ayudante por mas voluntad que tenga abre el 2011

Y el pibe tuvo complicaciones.

ISABEL LÓPEZ: Yo creo que administrativamente vamos a tener problemas en el Cespi para empezar. Mucho mejor tener los pasos bien señalados porque vamos a tener que ir al Cespi.Y administrativamente no es tan fácil.

PAGANI: Entonces recordamos los temas bien puntuales para ir cerrando. Había tres puntos, acortar lo que son los Informes. Recordamos los puntos y después votamos.

GANDOLFI: Por un lado es la nota de Martín Agostinho que pedía "prorrogar por un año el fenecimiento (sic) del dictado de los cursos de primer a sexto año de las asignaturas del Plan de Estudios V". Solicita y no argumenta con lo cual la recomendación de esta Comisión es no dar curso con lo requerido en la nota.

AGUSTINHO: Si, no pude argumentarlo porque no tuve la oportunidad de enterarme el día de la reunión. Seria interesante si existe algún lugar de la página o que haya algún lugar físico de la Facultad donde se pudiera divulgar esto porque es un tema interesante para toda la comunidad.

PAGANI: Ese el informe de Comisión de la Mayoría, Uds. tienen otro.

MARSILI: Me parece que no es tan así porque queda abierta la posibilidad de evaluar cada caso, o sea, no es un NO rotundo.

GANDOLFI: Hay tres temas. Ahora estamos pasando revista, por un lado la nota de Martín que presenta sin argumentar "prorrogar por un año el fenecimiento del dictado de los cursos de primer a sexto año de las asignaturas del Plan de Estudios V". En los términos en que fue presentada la Comisión recomienda no dar curso a lo requerido. A esa nota es el Dictamen de Mayoría. El Dictamen de Minoría con respecto a esta nota es que siga en tratamiento.

DELUCCHI: El dictamen de Mayoría y el de Minoría incluyen todas las peticiones. Votamos un dictamen o el otro.

GANDOLFI: La segunda era la nota que disparó esta discusión donde la Comisión recomienda no dar curso a lo requerido pero sí da el carácter de tratamiento excepcional a las presentaciones. Los compañeros del Claustro Estudiantil, el Dictamen de Minoría obviamente están de acuerdo con la nota que presentaron oportunamente. En el tercer tema también, solicitan una nueva fecha de



examen por la mayoría dijimos que no porque descalabra el Calendario y ellos sostienen la necesidad de ser presentarla. Hay dos dictámenes uno de Mayoría y uno de Minoría

AGUSTINHO: Por lo que decías vos, uno podría estar de acuerdo con un tema de unos de los dictámenes y en desacuerdo con el tema del otro dictamen.

PAGANI: Vamos a votar tema por tema.

Tema 1: por la Mayoría 8 votos

Por la Minoría: 4 votos

Tema 2: por la Mayoría 8 votos

Por la Minoría: 4 votos

Tema 3: por la Mayoría 7 votos

Por la Minoría: 4 votos, abstenciones 1

CRICELLI: Yo me abstengo porque no estoy muy segura de tomar una decisión, tengo consideraciones a favor y en contra entonces prefiero abstenerme.

GANDOLFI: El despacho de la Comisión conjunta, hay un tema para votar que es el pedido de que los *Becarios integren con voz y voto la Comisión de Investigación* dice: Visto la solicitud de permitir la participación de un representante de Becarios con voz y voto en la Comisión de Investigación se considera que no se encuentra previsto en las normas universitarias.

Por lo tanto esta Comisión recomienda no dar curso a lo requerido en la correspondiente solicitud. Y lo otro es el pedido a Asesoría Letrada que precise la información. Únicamente son esos dos ítems. Hay un único Dictamen.

Por la positiva: 12 votos

AGUSTINHO: A mi me parece y coincido con el dictamen porque el Estatuto de la Universidad hay que seguirlo, pero no me parece injusto el pedido de los investigadores becarios y les recomendaría a ellos que accionen adonde corresponda para pedir la modificación de estas cuestiones a la Universidad.

DELUCCHI: Perdón, en la reunión que tuvimos la semana pasada en conjunto Comisión de Enseñanza e Interpretación sobre este tema estaba presente uno de los peticionantes y obviamente que les planteamos toda la opinión de todo el sector vinculado a sus reclamos. De hecho ha estado aquí en alguna oportunidad y participando ya que son reuniones absolutamente abiertas porque pueden hacerlo con voz, pero como vos decís el voto es un tema estatutario, por lo cual es una discusión y un debate que implica una reforma del Estatuto. Yo les dije a los chicos, -Uds. tienen, su representación a través de graduados, pueden presentarse en la integración de las listas en las elecciones, ya que no son un claustro pero sí pueden estar representados.

GANDOLFI: Afortunadamente tenemos hoy sentados en este Consejo Directivo a los representantes de los mal llamados No docentes, ahora, nunca ningún docente dice- Muchachos Uds. podrían presionar a la Universidad para tener voz y voto...No Surge de todas las bases, de toda organización gremial y colectiva que cuando tiene una necesidad que se expresa en una petición. Que los demás los apoyen, bienvenido sean, pero me parece que cada sector debería saber cómo moverse y si después busca elecciones bárbaro, pero me parece un poco paternalista estar haciendo recomendaciones no a otro Claustro, porque en este caso no es un Claustro, pero sí a sectores que en todo caso tendrán la aspiración de tener un tipo de representación distinta a la que actualmente tienen y que en todo caso será producto del trabajo organizado y metódico de ese sector.

ISABEL LÓPEZ: Yo quería comentar otra cosa aparte. Una cosa son los becarios de Universidad y otros son los del CONICET, creo que acá se mezcla una cosa interesante, pero que no tiene sinceramente en este momento porque hemos ido con Fabiana a la Universidad y realmente es muy engorroso el tema porque nosotros como Universidad le estamos dando sede, le estamos pagando los sueldos, etc. y el CONICET no nos favorece absolutamente en nada. O sea, que es mas complejo que no solamente el Estatuto no les da voz ni voto, por eso me parece bárbaro eso que decís vos, participemos a partir de algún otro Claustro en el cual yo también pertenezco. Es lo único que se les puede recomendar.

GANDOLFI: Quiero ponerme en línea con el compañero Martín en eso de darles un consejo a los becarios del CONICET y a los investigadores que muchas veces olvidan poner UNLP porque me parece que hay algo que dice que el sello CONICET es mas importante.

INFORME DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

CRICELLI: Voy a leer el **Despacho de la Comisión de Investigación** respecto del informe anual del Laboratorio de Modelos y Diseño Ambiental- **LAMBDA** correspondiente al año 2011.

En realidad lo que hace la Comisión es tomar conocimiento del informe y dice:



SE LEE EL INFORME

Reunida la Comisión de Investigación se procede a tomar conocimiento del informe anual del Laboratorio de Modelos y Diseño Ambiental- LAMBDA correspondiente al año 2011.
Firma Prof. Carlos Federico, Arq. Susana Cricelli.

2.4 INFORME DE SECRETARIAS SECRETARÍA ACADÉMICA

PAGANI:

- El primer punto tiene que ver con el Taller N° 11 de Arquitectura que es el primero en presentar a este Consejo los colaboradores diplomados en el Ciclo Lectivo 2010 y 2011, que Uds. se acuerdan que no eran por resolución sino que eran los que daban la cátedra y lo cual la cátedra hace un informe al Consejo de las personas que han estado trabajando durante el periodo anterior a lo cual esperamos que todas las cátedras vayan entregándolos. Es simplemente a los efectos de su conocimiento. Acá esta el nombre de la gente en 2010 y 2011. Lo paso para que lo vean.

SE LEE EL INFORME

Por la presente informamos a Ud. que nuestra cátedra Taller..... a cargo de los Profesores -cuenta con colaboradores diplomados no designados a saber en el periodo 2011.
Firmado por los profesores.

- **El Expediente 2400-2283/12- EGRAFIA El Arq. Ferrari Roberto** invita a nuestra Facultad a ser sede del **IV Congreso Internacional de Expresión Grafica en Ingeniería, Arquitectura y carreras afines** el cual se propone llevar a cabo en el mes de octubre de 2012. Hemos tenido algunas charlas con el Profesor Ferrari que es de Córdoba, y es el Presidente actualmente. La nota dice:

SE LEE LA NOTA

Con la denominación de EGRAFIA, Expresión Grafica en Ingeniería y Arquitectura nuestra institución queda constituida el 27 de abril de 2001 como una asociación civil sin fines de lucro destinada a realizar obras de interés general de carácter científico cuyo objetivo principal se centra en la promoción del área del conocimiento de la expresión grafica en la ingeniería, la Arquitectura y áreas afines de las Universidades existentes en el territorio de la Republica Argentina. EGRAFIA tiene como propósito la defensa de los intereses de sus miembros así como toda actividad que tienda a impulsar, potenciar, orientar, coordinar, desarrollar y promover la enseñanza, estudio, investigación y divulgación de la expresión grafica en ingeniería, Arquitectura y áreas afines tanto en su ambiente científica, técnica, curricular y social así como también celebrar convenios y contratos y relacionarse institucionalmente con entidades con intereses comunes en el país y en el exterior. El Congreso Internacional tiene como antecedentes la primera, segunda y tercera ediciones que fueron realizadas en el 2005, 2007 y 2010 respectivamente en la ciudad de Córdoba con una gran participación de asociados e integrantes en general. La ultima realizada en la Facultad de Arquitectura y Diseño de la UNC contó con un concurrencia de más de 500 personas a lo largo de los tres días que se desarrolló, 130 exponentes de los cuales el 10% fue extranjeros principalmente de Brasil y en esa oportunidad se imprimieron 250 libros del Congreso. El Nacional posee ya ocho ediciones las cuales fueron realizadas en la ciudad de Córdoba, Río Cuarto, Santa Fe y Rosario entre otras. Uno de nuestros objetivos mas relevantes es abrir la participación de nuevas sedes en el país, en particular en la Ciudad de La Plata de reconocido prestigio en cuanto a la producción de conocimiento desde las distintas carreras universitarias donde se abordan temas de temáticas graficas y en especial la Arquitectura y el urbanismo.

Esto está previsto para los días 17, 18 y 19 de octubre y contaría también con la participación de un equipo de Profesores italianos que hacen escaneos reales y una técnica que contaría con un día del Congreso.

Queda a criterio de Uds. darle la aprobación para llevarlo a cabo.

Si no hay opinión en contra queda aprobado.

- Tengo unas **Resoluciones ad referéndum de los Arquitectos Jáuregui- Carriquiriborde-Olivieri** que comunican sobre el cese definitivo.

- Arq. Jáuregui Uriel Néstor por cumplir un año de la renuncia condicionada en el cargo de Profesor Titular Ordinario.
- El mismo motivo para la Arq. Helena Carriquiriborde
- E igualmente el cese definitivo del Arq. Hugo Reynaldo Olivieri en el cargo Semi Exclusivo Ordinario con Semi Dedicación

Esto es solo una cuestión administrativa.



- Tengo la designación del **Representante de grado académico, que es el Arq. Sergio Gutarra** el cual por requerimientos formales necesita la aprobación de una resolución del Consejo. Es una tarea que él estaba realizando como Representante pero necesita la resolución formal del Consejo que avale esa circunstancia para poder seguir haciéndolo en el ámbito de la Universidad. **Si no hay oposición lo aprobamos.**

- Tengo dos renunciaciones

- **García, Fernando Javier** en su cargo de ACD con funciones en el Decanato de Arquitectura a partir del 30/11/2011
- **Di Lorenzo, Mariana,** a su cargo de ACDO cátedra N° 3 de Sistemas de Representación.

- SECRETARÍA DE POSGRADO

GUTARRA:

Mas allá de lo que plantea el temario previsto a raíz de las ediciones del CONEAU de las distintas Carreras de Postgrado en el mes de febrero recibimos una notificación en particular para a Carrera y Maestría "Paisaje, Medio Ambiente y Ciudad" que dirige la Arq. Olga Ravella, con aclaraciones de que tenemos que contestar dentro en una fecha limite por lo tanto si bien no se puede controlar el tiempo estamos en el proceso y estos requerimientos que nos pide CONEAU tienen que ser aprobados por el Consejo Directivo y no pueden ser aprobados posterior a esta fecha. Si quieren les leo el titulo pero no tuvimos tiempo de incorporarlo en tiempo y forma.

Los expedientes son:

- **Expte 2400-443/04 Cde.26/11- Arq. Ravella Olga,** presenta el Reglamento General de la Maestría "Paisaje, Medio Ambiente y Ciudad". Es un reglamento que en este caso se giró a Universidad por orden del Decano oportunamente a requerimiento del CONEAU el año pasado y en ese proceso hacia falta que fuese convalidado por el Consejo Directivo.
- **Expte 2400-443/04 Cde.27/11- Arq. Ravella Olga,** solicita la ratificación de las designaciones del Director Comité Académico de la Maestría "Paisaje, Medioambiente y Ciudad" por parte del Consejo Directivo. Les recuerdo que el año pasado se aprobó los reemplazos de los Directores, se incorporó la figura del Co Director asimismo se identifico la necesidad de que haya coordinadores académicos y un Secretario Técnico con lo cual al aparecer esa figura formalmente también aparece por parte de la CONEAU el requerimiento de identificar cuales son las funciones específicas de cada uno. Esto, si bien lo tenemos que hacer dentro del reglamento de Posgrado, en el caso de las Carreras que hasta ahora asimilábamos a la Ordenanza 261 de Universidad, CONEAU requiere ahora que cada unidad académica tenga su reglamento interno propio de las Carreras de Posgrado. Un indicio para ordenar esta cuestión fue esta reglamentación que se aprobó pero seguramente tendremos que profundizar en algunas otras. En particular este expediente habla de las funciones de estos Representantes-
- **Expte 2400-1254/10 Cde.6/11- Arq. San Juan, Gustavo.** Solicita la designación del Personal Docente en el marco del Curso de Posgrado "ARQUITECTURA SUSTENTABLE. HACIA UN NUEVO PARADIGMA" correspondiente al segundo cuatrimestre de 2011. Hubo representantes junto con el Profesor invitado que vino de Estados Unidos, responsable del Curso, hubieron docentes de la Facultad que participaron de ese proceso formativo y que ahora se pide se haga el reconocimiento
- **Expte 2400-1742/03 Cde.6/11- Arq. Gutarra Sebastián** Informa sobre los Cursos y Seminarios acreditados al Doctorado en la Convocatoria 2011 que no se han realizado por falta de inscriptos. Esto es para que tome conocimiento el Consejo Directivo.

Ahora continuamos con los expedientes que figuran en la Convocatoria de esta reunión.

- **Expte 2400-811/10 Cde.2/12- Prof. Emérito Jorge Lombardi-** Consideraciones sobre costos y actualización en "Maestría en Tecnología de la Arquitectura". Presenta una nota a partir de las Carreras que se presentaron el año pasado ante CONEAU para ser aprobadas figura esta Maestría, aprobada por el Consejo Superior y que está en proceso de aprobación definitiva ante CONEAU. Estas Carreras, además de las que dirige el Arq. Czajkowski que es "ARQUITECTURA SUSTENTABLE", son Carreras que ya están difundidas en la Pagina Web de la Facultad en la solapa de Posgrado que no tienen fecha de inicio porque se está informando que existe esa Carrera para la gente que está interesada y una vez que está aprobada por CONEAU que entendemos será en



este primer cuatrimestre, se llevarían las acciones adelante en el segundo cuatrimestre. Esto también nos obliga a definir cuál es el costo de las Carreras, se les pidió a todos los Directores que hagan una evaluación de los requerimientos financieros de esta Carrera en función de los parámetros que aprobó el Consejo Directivo el año pasado. Les recuerdo que el costo de la Carrera está dado entre un valor mínimo de 17,50 y un valor máximo de 21,50 multiplicado por las horas que dura la carrera y eso da un valor.

En particular, el Arq. Lombardi habiendo hecho esta evaluación entiende que ese costo no alcanzaría a solventar los requerimientos financieros-económicos de la Carrera, entonces por nota solicita al Consejo Directivo que reconsidere el valor máximo de la carrera en una nota. Yo solicitaría que eso pase a la Comisión de Enseñanza y se trate ese tema porque además en charlas con el Arq. Czajkowski entiende que sucedía lo mismo, o sea que se verían involucradas tres Carreras a iniciar y también involucraría un requerimiento de dos Profesores de Cursos de Posgrado con lo cual habría que evaluar el costo económico financiero de los cursos para el año 2012. En el caso de Lombardi hay una propuesta concreta que está en el expediente. Pasaría a Comisión.

- Expte 2400-443/04 Cde. 25/12- Prosecretario de Posgrado- Solicita el nombramiento del Lic. Elías Sánchez, conforme a lo pedido por la Dirección de la Carrera "Paisaje, Medio ambiente y Ciudad", como Secretario/Técnico administrativo de la Carrera durante el periodo febrero-julio 2012. Actualmente es un alumno de la Carrera.

- Expte 2400-1254/10 Cde.5/12- Prosecretario de Posgrado- Solicita el reconocimiento de los Profesores invitados para el dictado del curso "Estrategias proyectuales de la Vivienda Contemporánea" durante el 2do. Cuatrimestre 2011. En este caso este Curso involucró a otros Profesores mas allá de los que estaban planteados durante la aprobación original en el año 2010 y lo que solicitan estos Profesores que participaron es que se los designe como Profesores participantes. La responsable del Curso es la Arq. Sara Fisch acompañada con otros Profesores de la Facultad y los Profesores que solicitan ser designados son: Arq. Jorge Czajkowski; Lic. en Psic. Conlanzi, Irma Cecilia y el Prof. Lic. en Psic. Paula Viviana Sosa Rossi.

- Expte 2400-116/09 Cde.6/11- Arq. Gentile, Eduardo- Solicita la designación del Arq. Fernando Gandolfi quien desarrolló Seminarios en la Maestría en "Conservación, Restauración e Intervención del Patrimonio Arquitectónico y Urbano" durante el 2do. Cuatrimestre de 2010.

- Expte 2400-116/09 Cde.7/11 y Cde. 5/11- Arq. Fernando Gandolfi- Solicita la designación del personal Docente que desarrollo distintos Seminarios en la Maestría en "Conservación, Restauración e Intervención del Patrimonio Arquitectónico y Urbano" durante el 2do. Cuatrimestre de 2011.

- Expte 400-2085/11- Arq. Sánchez Salvioli, Ana Paula- Presenta solicitud de admisión en el Plan de Complementación Curricular de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria-CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE. En la actualidad ha presentado el trabajo final de la Carrera que tiene que hacer la defensa y solicita la aprobación del trabajo final. Ella esta en condiciones de hacer la defensa. Es la primera alumna de la Carrera de Especialización Docente de la Facultad de Arquitectura que va a presentar el trabajo final.

- Expte 2400-1254/10- Prosecretario de Posgrado- Eleva informe con la lista de Cursos y Seminarios presentados en la Convocatoria de Actividades de Postgrado 2011 que no se han desarrollado y solicita la anulación de la designación de los mismos. O sea, de los Cursos que se aprobaron hay Profesores que nos avisaron que por algún requerimiento no lo iban a poder desarrollar, entonces ahora se está pidiendo darle de baja a ese Curso para poder sí desarrollar otros cursos que estamos seguros se van a desarrollar. El que no se va a dictar es el Curso del Prof. Bujan que por problemas de agenda y por estar cursando el Doctorado en esta Facultad se ve impedido a desarrollar esta actividad.

- Expte 2400-2040/11 – Prosecretario de Posgrado- Eleva solicitud de la designación de los Profesores Responsables, Cuerpo Docente y Profesores invitados de Cursos y Seminarios presentados en la Convocatoria de Actividades de Posgrado 2012. En realidad esta es una formalidad que se aprobó el año pasado Concursos y ahora como paso siguiente hay que hacer la designación de los responsables de los Cursos así que esto es una continuación del expediente madre como formalidad.

Ahora solicito si hay alguna consulta y posterior aprobación de cada uno de los expedientes.



GANDOLFI: Una consideración con respecto a la solicitud de la Maestría Paisaje, Medio ambiente y Ciudad de la designación del Lic. Elías Sánchez como Secretario/Técnico administrativo. No existe la figura de Secretario/Tec. Administrativo en términos de la denominación. Lo que fue votado es Secretario Técnico y lo digo para dar precisión ya que fue tan trabajoso llegar a ese dictamen en ese momento.

GUTARRA: Entonces se aprobaría el expediente aclarando que la figura que se aprueba es la de Secretario Técnico, conforme al Reglamento de Posgrado aprobado oportunamente.

CRICELLI: Con respecto a los Cursos de Doctorado que no se dictaron el año pasado por no haber inscriptos, este año tienen la posibilidad de dictarse?

GUTARRA: La convocatoria de Cursos de Doctorado se hizo el año pasado en el mes de noviembre-diciembre. Esas presentaciones se cursaron a la Secretaria de Posgrado y a la Dirección de la Carrera y están en proceso de evaluación definitiva. El día viernes se hizo una reunión Carreras de Doctorados donde se solicitaba que la aprobación de los cursos sea desarrollada por un comité de la propia Red de Doctorado. Uds. saben que los Cursos de Doctorados participan de la Red de Doctorados y son Cursos que pueden tomar todos los que pertenecen a esa Red. Lo que se decidió en esa reunión es que iba a ser muy complejo el proceso de evaluación de cada uno de los Cursos de Doctorados de la Red, por lo tanto se dejaba a la Dirección de la Carrera de Doctorado la evaluación de los Cursos con el aval del Consejo Directivo. Lo que va a pasar ahora es que esos Cursos que se presentaron los va a aprobar el Consejo Directivo y si en esos Cursos que se presentaron están los del año pasado que no se pudieron dar, formaran parte de la planta de Cursos, pero si no se presentaron no. No se hace automáticamente la renovación de un Curso del año anterior porque tiene que volver a ratificar el interesado a dictarlo para que se dicte.

GUTARRA: Ahora mencionamos uno a uno los expedientes para ser aprobados o no.

- **Expte 2400-443/04 Cde.26/11- Arq. Ravella Olga**, presenta el Reglamento General de la Maestría "Paisaje, Medio Ambiente y Ciudad". **Aprobado**

CRISTINA MOLteni: Hago una pregunta porque no lo sé. En el reglamento general de la Maestría o alguna reglamentación que haga la Secretaria de Posgrado tiene que constar que una copia de la tesis tiene que quedar en la Biblioteca. En este expediente no figura pero a lo mejor en el Posgrado.

GUTARRA En las Carreras no figura en particular, creo que es una reglamentación interna que fue tratada el año pasado y yo sugiero por la consulta que en el reglamento interno de Posgrado que estamos desarrollando, y que hoy se va a reunión la Comisión Académica de Posgrado, es incorporar eso dentro de la reglamentación general de Posgrado para todas las Carreras.

ISABEL LÓPEZ: A mi me parece que tendría que estar dentro de la reglamentación de Tesis, que una vez que está aprobada sea obligatoria, porque hay un reglamento de tesis entonces cuando alguien lo firma sabe que después lo tiene que llevar a Biblioteca.

- **Expte 2400-443/04 Cde.27/11- Arq. Ravella Olga**, solicita la ratificación de las designaciones del Director Comité Académico de la Maestría "Paisaje, Medioambiente y Ciudad" por parte del Consejo Directivo. **Aprobado**

- **Expte 2400-1254/10 Cde.6/11- Arq. San Juan, Gustavo**. Solicita la designación del Personal Docente en el marco del Curso de Posgrado "ARQUITECTURA SUSTENTABLE. HACIA UN NUEVO PARADIGMA" correspondiente al segundo cuatrimestre de 2011. **Aprobado**

- **Expte 2400-1742/03 Cde.6/11- Arq. Gutarra Sebastián** Informa sobre los Cursos y Seminarios acreditados al Doctorado en la Convocatoria 2011 que no se han realizado por falta de inscriptos. **Aprobado**

- **Expte 2400-811/10 Cde.2/12- Prof. Emérito Jorge Lombardi-** Consideraciones sobre costos y actualización en "Maestría en Tecnología de la Arquitectura". **Pasa a Comisión**

- **Expte 2400-443/04 Cde. 25/12- Prosecretario de Posgrado-** Solicita el nombramiento del Lic. Elías Sánchez, conforme a lo pedido por la Dirección de la Carrera "Paisaje, Medio ambiente y Ciudad", como Secretario/Técnico administrativo de la Carrera durante el periodo febrero-julio 2012. **Se aprueba con la aclaración de que es Secretario Técnico solamente.**

- **Expte 2400-1254/10 Cde.5/12- Prosecretario de Posgrado-** Solicita el reconocimiento de los Profesores invitados para el dictado del curso "Estrategias proyectuales de la Vivienda Contemporánea" durante el 2do. Cuatrimestre 2011. Curso dictado por la Arq. Sara Fisch. **Aprobado**



- **Expte 2400-116/09 Cde.6/11- Arq. Gentile, Eduardo-** Solicita la designación del Arq. Fernando Gandolfi quien desarrolló Seminarios en la Maestría en "Conservación, Restauración e Intervención del Patrimonio Arquitectónico y Urbano" durante el 2do. Cuatrimestre de 2010.

Aprobado

- **Expte 2400-116/09 Cde.7/11 y Cde. 5/11- Arq. Fernando Gandolfi-** Solicita la designación del personal Docente que desarrollo distintos Seminarios en la Maestría en "Conservación, Restauración e Intervención del Patrimonio Arquitectónico y Urbano" durante el 2do. Cuatrimestre de 2011. En el expediente figuran los nombres de los Profesores a designar. **Aprobado**

- **Expte 400-2085/11- Arq. Sánchez Salvioli, Ana Paula-** Presenta solicitud de admisión en el Plan de Complementación Curricular de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria-CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE. Lo que sucede es que cada alumno presenta un plan de trabajo que le es propio e inédito y la Universidad solicita que el Comité Directivo apruebe, no se usa evaluar el plan sino aprobar. En todo caso el Comité Académico de la Carrera es la que evalúa y devuelve o no. Lo que nosotros hacemos es que cumpla en forma con los requerimientos pedidos por Universidad. La Prosecretaría de Posgrado avala que esté de forma y pasaría al Comité Académico de la Carrera para que evalúe si la presentación tiene los requerimientos correspondientes.

CUETO RUA: Perdón, yo tengo entendido que el Consejo Directivo tiene la facultad de revocar. Puede aprobar como no. Pregunto porque el próximo que va a entrar es el mío.

GUTARRA: Si. Lo que quiero decir es que no se evalúa el contenido sino que se evalúa de forma si la persona cumple o no con los requerimientos. La Arq. Sánchez Salvioli ahora está en condiciones de presentar el plan de trabajo final. **Aprobado**

- **Expte 2400-1254/10- Prosecretario de Posgrado-** Eleva informe con la lista de Cursos y Seminarios presentados en la Convocatoria de Actividades de Postgrado 2011 que no se han desarrollado y solicita la anulación de la designación de los mismos. Hay un inconveniente, para que puedan retirar los fondos de los cursos tienen que estar designados antes sino no pueden retirar los fondos, por lo tanto sí o sí tienen que estar designados con anterioridad los responsables de los cursos. Puede ser que un curso no se dicte porque no hubo inscriptos o por un impedimento mayor del responsable del Curso. El Profesor nos informa anteriormente, lo que a veces sucede es que el Profesor no informa formalmente, no hace una nota diciendo que no puede dar el curso por tales razones, para lo cual les pedimos un requerimiento. Pero tanto al Profesor que avisó como el que no avisó nosotros tenemos que informarles a Uds. y darle de baja lo que se había asignado anteriormente porque eso tiene una instancia. Para que la gente se pueda inscribir en un curso tiene que haber un profesor formalmente designado, sino no puede empezar el curso. Nosotros habilitamos a designarlos por eso tiene un reconocimiento académico, un certificado o algo, y ahora lo que tenemos que hacer al no haberse dictado es desasignarlos.

GANDOLFI: Es extraño porque genera un antecedente ficticio, un antecedente que no es antecedente.

GUTARRA: Si, pero no tenemos un mecanismo viable; a la fecha el único que tenemos es este. Supuestamente cuando el Profesor presente su curriculum y ponga como antecedente, en el caso de la Facultad deberíamos reclamar el certificado donde fue designado.

- **Expte 2400-2040/11 – Prosecretario de Posgrado-** Eleva solicitud de la designación de los Profesores Responsables, Cuerpo Docente y Profesores invitados de Cursos y Seminarios presentados en la Convocatoria de Actividades de Posgrado 2012. Ya fueron aprobados, ahora el proceso administrativo de designarlos y a fin de año o el año siguiente puede ser que algunos no se hayan dado. Ahora estamos aprobando la designación. **Aprobado.**

PAGANI: Antes de dar la palabra a Fabiana dos comentarios. Uno es que está vigente la inscripción a la ampliación del equipo de **Tutores Pares**. La Convocatoria del programa tiene como propósito principal articular, sugerir, elaborar y Gestionar estrategias de acompañamiento y orientación para la integración de los ingresantes a la Universidad. Hasta ahora hay 19 pares que el año pasado estuvieron haciendo su preparación entre octubre- noviembre, están trabajando en este momento con los chicos del Introductorio y ahora se hace la Convocatoria para completar el plantel que son 11 más. La inscripción con los requisitos para postularse la daremos a publicidad. La fecha límite para la inscripción es el 16 de marzo y hay una serie de requisitos que cada uno de



los postulantes tiene que cumplir. Tiene que ver con su experiencia en la Facultad, las materias, etc. etc. con la idea de llegar a los 30 que estaban previstos al inicio de las charlas.

El otro comentario es que todos los que han tomado exámenes se han dado cuenta que hemos hecho algunos cambios en las fechas producto de estos temas, fundamentalmente hay un tema único. En estos momentos están las Aulas 1 y 2 en plena recuperación, se hizo trabajo de cubiertas, de piso, se están haciendo otros baños al lado y por otro lado el Aula 10, y en parte invalidada el Aula 11 por ese motivo, porque va a ser hall de las nuevas aulas que se están haciendo en los últimos pedazos de tierra que le quedan a la Facultad, de ahí que se van a hacer otras aulas mas. Eso nos llevó saludablemente a modificar algunos días en el tema de exámenes, sobretodo en las mesas de febrero y marzo donde Arquitectura no está funcionando sí poder dar con mayor tranquilidad y ocupación más equilibrada de la Facultad los lunes y los jueves.

O sea, se han incorporado mesas de exámenes esos dos días. Por otro lado algo que el año pasado fue bastante complicado es terminar las cursadas, muchos chicos vieron e intentaron rendir el mismo día Teoría y Materialidad, con lo cual fue una corrida impresionante por eso ahora en febrero tuvieron con un par de días de antelación. Esta misma postura la vamos a hacer para la primer mesa de marzo y seguramente también para la segunda de marzo que todavía no la tenemos ajustadas las fechas, y creo que se podría hablar también para el futuro, por esto de que la Facultad hay días en que está vacía y otros días sumamente recargada. Esto trae una modificación en el Calendario de los algunos puntos que seguramente haremos uno para que esto quede saneado formalmente y lo traeremos una vez que esté bien estipulado todo esto, si bien, muchos de los motivos que son las aulas, el año que viene también lo estudiaremos para ver si lo distribuimos un poco más equilibradamente. Esto le fue dicho a los Profesores con antelación como para que puedan prever su agenda y a los alumnos también y no fueran hasta ahora adelantadas sino fueran atrasadas las mesas cosa que no obligará a alguien que está preparando la materia tener que acelerar sino que si era viernes pasó al otro lunes. Con eso esta todo bien.

SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN

CARBONARI: Lo mío se refiere a dos cuestiones. La primera es informar al Consejo Directivo sobre el **Calendario de Actividades de este primer cuatrimestre Ciclo Lectivo 2012** de la Secretaría de Investigación.

La segunda es la aprobación por parte de este Consejo Directivo en relación a una de estas actividades para la **constitución de una Comisión de evaluación de los Informes de Mayor Dedicación de los Investigadores de esta Facultad.**

Con respecto al **Calendario** tenemos seis (6) actividades que tienen inicio y vencimiento en cuanto a la presentación en este cuatrimestre. Algunas se refieren a actividades internas nuestras como por ejemplo las Becas de Entrenamiento en Investigación pero otras son fechas que vienen ya dadas desde la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Universidad.

Sintéticamente les diría que la Convocatoria de altas y bajas este año tienen una modificación que se realizan por el sistema Web. Hasta ahora el tema de las altas se podía dar en dos determinadas fechas del año y las bajas todo el año pero no eran a través del sistema Web. A partir de esta Convocatoria, ambas actividades, tanto la incorporación o el cambio de rol dentro de los grupos de investigación y también las bajas se realizan vía Web.

La apertura se realizó el 1º de febrero y el cierre es el 19 de marzo. La cuestión es que hay que hacer una presentación en la Secretaría por la falta de formulario que se hace vía Web y eso tiene el aval institucional.

Con respecto al **Subsidio de Viajes y Estadías** también se realiza el ingreso a través del sistema vía web y la apertura se hizo el 8 de febrero y cierra el 8 de marzo. Hay distintas modalidades para los subsidios de Viajes y Estadías y la evaluación se realiza directamente en la Universidad.

Los **informes de Mayor Dedicación** es una presentación bi-anual y que se hacen con cargos de todos aquellos docentes investigadores que tienen mayor dedicación por Investigación solamente está regido por, y acá viene lo que yo decía en el segundo punto del tema que tengo de esta Secretaria, que tiene que ver con una cuestión a aprobar por el Consejo Directivo. La reglamentación permite la aprobación del Informe de Mayor Dedicación se sustenta en la Ordenanza 250 del Consejo Superior de la Universidad que ya viene siendo utilizada en esta Facultad y dice que: los informes serán evaluados por Comisiones designadas por los Consejos Académicos Directivos y constituidas al menos por *seis miembros* representantes de los Claustros que forman dicho Consejo *guardando las proporciones* que tiene el Claustro en el mismo. Al menos dos de los miembros deberán tener jerarquía de Docente Investigador, igual o superior a la máxima jerarquía de los que deben ser evaluados. Nosotros tenemos que evaluar docentes investigadores Categorías I, II, III y IV y la Comisión deberá redactar un breve dictamen fundamentando en cada caso la calificación de aceptable o no aceptable que corresponda. La cuestión es que nosotros tenemos por una parte la evaluación de la Comisión de Investigación



pero consideramos que en función de esta reglamentación es necesario realizar una Comisión ampliada. Yo ya lo hablé con la Comisión de Investigación pero lo tiene que aprobar el Consejo Directivo. Lo que hice fue sacar las proporciones de cada uno de los Claustros de este Consejo, lo cual me da que un 44% corresponde a Profesores; el 18% a Graduados, Ayudantes y JTP; el 31% a Alumnos y el 6% a No Docentes. En función de esto yo armé una Comisión que tenga al menos seis integrantes, quedaría que: esa Comisión integrada por la Comisión de Investigación, mas otras personas docentes investigadores y graduados y demás sea de 4 (cuatro) Profesores; 3(tres) Graduados dentro de los cuales estaría un representante de Graduados, otro de Ayudantes y otro de JTP; 3 (tres) Alumnos y 1 (uno) No Docente. Esto da como resultado una Comisión de 11 personas. **Esto seria para ser aprobado por este Consejo Directivo.**

La reglamentación es la Ordenanza 250 de Consejo Superior dice que cada unidad académica establece las pautas, nosotros de hecho ya las definimos que varían si lo que tenés que informar es una Dedicación Semi Exclusiva o una Dedicación Exclusiva. En el caso de los Docentes Investigadores de Dedicación Semi Exclusiva tienen que informar haber realizado al menos dos actividades de formación académica, dos publicaciones de producción científica y dos presentaciones a reuniones científicas. En cambio, los Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva el número cambia de dos a cuatro. Nosotros tenemos 40 investigadores con Mayor Dedicación por investigación que serian los que tienen que informar porque si no informan la Ordenanza dice que: la no presentación del informe del periodo estipulado o la falta de contenidos mínimos exigidos por cada unidad académica implicará automáticamente la calificación de no aceptable. Si no es aceptado va a perder el puesto de Mayor Dedicación.

Ante la necesidad de armar esta Comisión a mi me pareció que lo mas lógico era establecer a partir de esos seis en función del porcentaje de personas que forman parte de este Consejo. Los otros Profesores en la Comisión de Investigación son dos (2) con lo cual habría que incorporar otros dos nuevos Profesores; tres Graduados, uno por JTP, otro por Ayudantes y otro por los no docentes.

SAMPIETRO: Pero esta proporción no es la misma que el Consejo.

CARBONARI: Si. Lo que pasa que cómo haces ara poner un alumno más.

SAMPIETRO: Vos tenés 18% Graduados y 31% de alumnos y nunca puede ser tres y tres.

CARBONARI: No es lo mismo, cuando lo estuve mirando me daba 10, y acá tengo el borrador, eran dos y da un Graduado menos. Lo que pasa que eso lo hablamos el otro día y como en el Consejo hay un representante para Graduados, otro para ACD y otro para JTP nos pareció que se podía mantener, ves que los porcentajes lo hice en base a esto sino, lo tenemos que pasar a la Comisión y que decida. Como quieran Uds. Esto es la Comisión de Investigación ampliada para la evaluación de Mayores Dedicaciones *solamente*.

CRICELLI: Porque en la Comisión la Ordenanza te pide seis como mínimo entonces ella se basó en la norma y hace la proporción.

CARBONARI: Aparte porque tenemos que definir Profesores Categoría I para poder evaluar a los pares.

- **El Concurso de Directores** que es un tema que ya hemos hablado en varias reuniones, para Directores de las Unidades de Investigación se abre al 1º de marzo y cierra el área de Concursos el 30 de marzo.

- **Las Becas internas de la Facultad** los alumnos que cursaron el año pasado deberán presentar el trabajo final el 12 de marzo y el 13 de abril por lo tanto estas Becas van a tener estos informes finales y tendrán que ser evaluados nuevamente por la Comisión de Investigación como hicieron en noviembre con los informes parciales.

- **Subsidios para reuniones científicas** que es un monto que la Universidad da para realizar distintos eventos y son \$ 10.000. El año pasado hubo una sola presentación y lo evalúa la Comisión de Investigación, por lo menos así lo hicimos el año pasado y en realidad hay que seleccionar de las distintas presentaciones que se hacen en cada Facultad un programa, o sea solo un evento y los demás se mandan a la Universidad. La apertura es el 1º de febrero y el cierre es el 30 de marzo. Si estamos de acuerdo que lo siga evaluando como el año pasado la Comisión de Investigación quedaría de la misma manera, ahora, si hubiera que hacer algún tipo de modificación en el formato de evaluación habría que definirlo. Aun no sabemos cuántos se van a presentar, el año pasado no hubo inconvenientes porque se presentó uno solo. Podemos esperar a la próxima reunión de Consejo y ver en función de lo que se presente si va a haber alguna en marzo. Si están de acuerdo hacemos eso.



En realidad nosotros hablamos en el Consejo sobre el Premio a la Labor Científica y se había decidido armar una base de evaluadores para las Categorías I y II, este armado es diferente porque lo exige la Ordenanza pero deberíamos tenerlo ya sistematizado.

SECRETARIA DE EXTENSIÓN

PÁEZ: Muy breve y la idea es comentarles que la Universidad ha evaluado a través de un Comité de Evaluadores la Convocatoria "Proyectos de Extensión 2011". En esa Convocatoria la Facultad presentó 13 propuestas de Proyectos al igual que el año anterior fueron subsidiadas 3 propuestas. Ellos son:

- "**Construir identidad**"- El intercambio de saberes en el proceso de construcción del hábitat" de la **Arq. Elsa Rovira**, ahí vale la pena aclarar que ese proyecto era uno de los Proyectos que la Facultad había subsidiado durante el año anterior con subsidios propios de la Facultad, o sea que de alguna manera se puede entender como positivo la continuidad de ese Proyecto y lograr en esta instancia, el subsidio lo tenía anteriormente.

- "**Mejoramiento de la oportunidad laboral**" del **Arq. Leandro Varela**, que es un Proyecto que venía siendo subsidiado por la Facultad pero en ningún caso había sido subsidiado por la Universidad y para el año 2011-2012 contará con subsidio de la UNLP.

- "**Construcción compartida del centro comunitario intercultural**"- dirigido por la Arq. Karina Cortina y Co dirigido por el Arq. Jorge Lombardi y es el único Proyecto que tiene continuidad con subsidio de Universidad del año pasado.

Otra cosa positiva es que dos proyectos totalmente nuevos y de dos Directores que por primera vez presentan Proyectos de Extensión, la Arq. María Victoria Barros en uno de los casos y la Arq. Luciana Maqueda en el otro, son Proyectos presentados por primera vez y han sido acreditados por la Universidad pero sin subsidio, y que seguramente quedaran dentro del marco necesario para presentarse a la acreditación de los Proyectos FAU que vamos teniendo a partir del financiamiento PROMARQ año 2011-2012 y seguramente año 2013.

En síntesis de esos 13 Proyectos hay: 3 subsidiados, 8 que están acreditados y seguramente irán a la Convocatoria de la FAU y hay dos Proyectos que quedaron sin acreditación por parte de la Universidad.

En el mismo sentido, de los Proyectos acreditados por la Facultad nosotros estaríamos elevando la solicitud a cada uno de los Directores para que en el mes de marzo se de una rendición final de los subsidios de la Facultad para ver cuál de esos subsidios vuelve a ser incorporado en la iniciativa del 2012.

Hay un Informe de la Secretaría de lo realizado el año anterior, por cuestiones de día cátedra en el día martes yo no pude asistir a la reunión del Consejo Directivo de diciembre pero no quiero dejar pasar esta oportunidad para informar a quien no lo sepa como Consejero Directivo que desde la Secretaría hemos podido volver a materializar una publicación que tiene como espíritu graficar lo realizado año a año que es la Doble Vía Edición II, que se viene realizando desde el año 2010 y en este caso es de 2011 y que está el desarrollo de todo lo hecho en el marco de la Secretaría de Extensión. Gran parte de esta información que esta acá seguramente Uds. han podido verla en el Informe de Gestión que se ha hecho pero acá se profundiza específicamente lo realizado en Extensión y para quienes no la tenga he traído algunos ejemplares.

ISABEL LÓPEZ: Informe de Convocatorias de Proyecto de 2011. Es eso?

PÁEZ: Si, es el resultado de la Convocatoria 2011

PAGANI: Queda definir la fecha de la próxima reunión del mes de febrero. Avisaremos oportunamente, sobretodo teniendo en cuenta que por ahí aparece alguna Reunión Extraordinaria por todos los temas que hay que tratar.

SE CIERRA LA SESIÓN